FUNCIÓN JUDICIAL

269786564-DFE

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS
VENTANILLA UNIDAD JUDICIAL CIVIL, MERCANTÍL Y LABORAL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

UNIDAD JUDICIAL CIVIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Juez(a): ACURIO HIDALGO GERMAN FABRICIO

No. Proceso: 23331-2022-01397

Recibido el día de hoy, viernes veintidos de agosto del dos mil veinticinco, a las ocho horas y veintidos minutos, presentado por FALCONI BORJA MANUEL ARTURO PERITO, quien presenta:

Informe pericial,
En ocho(8) fojas y se adjunta los siguientes documentos:

1) Oficio (ORIGINAL)

JORGE RAMON VELEZ RAMIREZ
RESPONSABLE DE SORTEOS

Asignado a: LORENA CRISTINA CUERO RODRIGUEZ(GESTOR DE ARCHIVO)

INFORME PERICIAL TÉCNICO DE AVALÚO

CAUSA No. – 23331202201397
Santo Domingo, 8 de agosto de 2025

Dr. German Fabricio Acurio Hidalgo
JUEZ
UNIDAD JUDICIAL CIVIL DEL CANTÒN SANTO DOMINGO

En su despacho. -

De mi consideración:

El que suscribe**, Ing. Manuel Arturo Falconi Borja, MsC**, con C.C. **1720162179**, ante la designación de Perito dentro de la causa No.- 23331202201397, luego de revisar la documentación correspondiente, me permito poner en su consideración el avalúo del bien mueble embargado que detallo a continuación.

1.- DATOS GENERALES:

NOMBRE DE LA JUDICATURA O FISCALÍA	Unidad Judicial Civil del Cantón Santo Domingo
NÚMERO DE PROCESO O CAUSA	23331202201397
NOMBRE Y APELLIDO DEL PERITO	Manuel Arturo Falconi Borja
PROFESIÓN Y ESPECIALIDAD ACREDITADA	"Ingeniería" Mecánica Automotriz
No.- DE CALIFICACIÓN	25320739
FECHA DE CADUCIDAD DE LA ACREDITACIÓN	12 de junio del 2026
TELÉFONO FIJO DE CONTACTO	023700351/ 0981320502
CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO	itofalconi@hotmail.com

2. ANTECEDENTES:

MANDAMIENTO DEL SEÑOR JUEZ: Su autoridad, mediante providencia 1 de agosto del 2025, me nombra como perito evaluador para que realice la experticia del avalúo del bien mueble embargado, dentro de la presente Causa.

3. OBJETO DEL INFORME.

Experticia del avalúo del automotor

- **LATERAL DERECHO:**

✓ Con guarda fango, chapa de compuerta, en estado regular, al momento de la inspección ocular.

- **PARTE POSTERIOR:**

✓ Luces posteriores, direccional del lado izquierda direccional lado derecho, en regular estado, guardachoque en regular estado, al momento de la inspección ocular

- **LATERAL IZQUIERDO:**

✓ Con guarda fango, chapa de compuerta, en estado regular, al momento de la inspección ocular

- **TECHO:**

✓ Fibra en estado regular, con pintura en buen estado, luces rotas., al momento de la inspección ocular.

- **ZONA INTERIOR:**

✓ Tablero de instrumentos en regular estado de conservación, accionadores o interruptores de parqueo, freno de máquina, puerta 1, puerta 2, freno de aire, bloqueo, pluma, luces de neblina, luces de ruta, rotulo frente, luz de entrada, parqueo, cámara de retro, alarma en regular estado al momento de la inspección ocular.

- **CHASIS:**

✓ En buen estado de conservación, no se observa la presencia de fisuras o sueldas deterioradas, al momento de la inspección ocular

- **ESTADO DE PINTURA Y ESTRUCTURA:**

✓ La pintura se encuentra en estado regular, tanto el color 1 como color 2, los guardachoques delanteros como posterior presentan fisuras por rozamiento, los espejos delanteros izquierdo y derecho rayados.

El automotor se encuentra a la intemperie, lo que ha ocasionado que se adhieran agentes contaminantes a toda la estructura, provocando el opacamiento de la pintura.

La carrocería es de marca PPAPER"S, de fabricación Nacional , construida en noviembre de 2014, con una capacidad de 48 pasajeros parados y 42 pasajeros sentados.

- **MOTOR:**

✓ Se prendió sin ningún inconveniente, la parte superior de la tapa no presenta fugas, no se escucha ruidos internos extraños al de funcionamiento, en la parte inferior del motor se observa fugas de aceite , bases de motor en regular estado.

- **SISTEMA DE PROPULSIÓN Y TRASMISIÓN:**

✓ La caja de cambio no presenta ruidos extraños, embrague en buen estado.

- **SISTEMA DE TRACCIÓN:**

✓ Neumáticos delanteros en regular estado, aros en buen estado al momento de la inspección ocular técnica.

✓ Neumáticos posteriores en mal estado, aros en buen estado al momento de la inspección ocular técnica.

- **SISTEMA DE SUSPENSIÓN:**

✓ En regular estado de conservación al momento de la inspección ocular técnica.

- **SISTEMA DE DIRECCIÓN:**

✓ En regular estado de conservación se realiza algunos movimientos no se escuchan ruidos extraños al momento de la inspección ocular técnica.

- **SISTEMA DE FRENOS:**

✓ En buen estado de conservación, al momento de la inspección ocular técnica.

- **SISTEMA ELÉCTRICO Y DE ENCENDIDO:**

✓ En regular estado, al momento de la inspección ocular técnica. Los faros delanteros, neblineros, lunas posteriores en regular estado.

KILOMETRAJE:

✓ Su funcionamiento si fue comprobado indicando en el odómetro del tablero el recorrido de 602356 km al momento de la inspección ocular técnica.

4.1.4.- OBSERVACIONES GENERALES:

- ✓ Condiciones del vehículo en regular estado de conservación, guardachoque delantero en regular estado, pintura en regular estado, chasis no presenta sueldas ajenas a lo original, carrocería en regular estado, neumáticos delanteros en regular estado, aros delanteros en regular estado, neumáticos posteriores en mal estado, asientos de pasajeros en regular estado, asiento de conductor en estado regular, estructura interna de carrocería en regular estado.

- **ANALISIS VISUALIZADO DE LA SERIE ALFANUMERICA DEL CHASIS:**

- ✓ se comprueba que es el mismo, con el de la matricula

4.1.5.- CONSIDERACIONES TÉCNICAS METODOLOGÍA A APLICARSE:

- ✓ Para la elaboración del presente informe pericial se utiliza el método de la inspección ocular técnica y el análisis mecánico de los sistemas, iniciando por la inspección externa, luego la inspección interna y terminando con la inspección de los sistemas a través estas dos técnicas se puede estudiar y apreciar el objeto de la investigación.

- ✓ Dando cumplimiento de la metodología conforme se me ordena realizar el avalúo comercial ajustado mediante el análisis del valor cuando sea posible, de al menos tres bienes actuales que presenten las características y condiciones similares a las del bien avaluado.

- ✓ Dentro de la metodología para la valoración del vehículo, se emplea el método comparativo o de mercado; el cual consiste en determinar el valor mediante información obtenida en transacciones, ofertas y avalúos para vehículos similares previos ajustes correspondientes por el estado actual, conservación, año de fabricación y tiempo de estar paralizado.

AUTOMOTORES PEREZ
20000
19000
18000
19000
R1 VALOR PROMEDIO

MERCADO LIBRE
22000
18000
20000
20000
R2 VALOR PROMEDIO

AUTO SUR
23000
21000
19000
21000
R3 VALOR PROMEDIO

PROMEDIO VALOR COMERCIAL	
R1	19000
R2	20000
R3	21000
R4	20000
R4= PROMEDIO COMERCIAL	

VALOR AVALUO DEL VEHÍCULO	
R4	20000
R5	21000
R6	20500
R5= AVALUO DEL VEHICULO	
R6=(R4+R5)/2	
R6= AVALUO FINAL	
20500	

5. ANEXOS:

VISTA FRONTAL

VISTA LATERAL DERECHA

VISTA DEL MOTOR

VISTA INTERIOR DE CARROCERIA

VISTA DE INSTRUMENTOS DE CONTROL

VISTA DE TABLERO DE CONTROL

VISTA POSTERIOR

VISTA LATERAL IZQUIERDA

6. CONCLUSIONES:

- Que la valoración efectuada al automotor se desprende de acuerdo a la marca, estado a la inspección ocular técnica, estado físico de los sistemas del automotor, kilometraje en el que se encuentra precio de acuerdo al mercado y la depreciación anual.

- Señor Juez dejando en constancia de lo expuesto en referencia a la inspección ocular técnica que se efectuó el 8 de agosto del 2025 a las 11h30 am debo indicar que el vehículo se encuentra paralizado en una bodega.

- Que la pintura y carrocería exterior del vehículo de la presente pericia se encuentra en estado regular de conservación al momento de la inspección ocular técnica.

- Que se realizó la comprobación de encendido del motor, una prueba de ruta en el interior de los patios donde se encuentra el automotor.

- **El avaluó del vehículo del informe técnico pericial es 20500 (veinte mil quinientos) dólares americanos**.

7. INFORMACIÓN ADICIONAL

Adjunto Factura #003-001-000000200 con el valor acordado con la parte actora por mis servicios profesionales.

Particular que pongo en su conocimiento Señor Juez, para los fines legales respectivos.

Es todo lo que tengo que informar en honor a la verdad.

El presente informe pericial consta de siete (7) folios.

8. JURAMENTO.

Declaro bajo juramento el informe, emitido es independiente e imparcial y el resultado corresponde, a mi real convicción profesional, así como toda la información plasmada en el mismo es real y fehaciente.

De esta manera dejo cumplido mi trabajo por el cual he sido designado dentro de este proceso para llevar a cabo esta pericia e informarle a su autoridad mis honorarios han sido cancelados, adjuntándole la factura con su respectiva firma electrónica, por ende, dejo cumplido señor Juez su ordenado ya que los datos expuestos en el presente informe se basan en hechos reales en honor a la verdad, a los cuales me remitiré y me rectificaré en caso de ser necesario.

FIRMA Y RUBRICA

Arturo Falconí Borja MsC
Ingeniero Automotriz

DJ. HERNAN PUENTE BARRAGAN
Depositario Judicial

FALCONI BORJA MANUEL ARTURO

FALCONI MOTORS

DIRECCION: PASAJE 2 SN VIA A BENGALA

DIR. SUCURSAL: PASAJE 2 SN VIA A BENGALA

CONTRIBUYENTE ESPECIAL Nro.: NO

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: NO

R.U.C.: 1720162179001

FACTURA

No: 003-001-000000200

NUMERO DE AUTORIZACION:

0408202501172016217900120030010000002001234567817

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION:

2025-08-04 16:00:36

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO:

0408202501172016217900120030010000002001234567817

RAZON SOCIAL: PILCO PACHACAMA LUIS MIGUEL

RUC / CI: 1719614651 **FECHA DE EMISION:** 04/08/2025 **GUIA DE REMISION:**

DIRECCION: RIO VERDE, JACINTO CORTEZ AURELIO MOSQUERA/SANTO DOMINGO

No.	CODIGO	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO U.	DESC.	TOTAL
1	001	1	SERVICIOS TECNICO	260.869565	0.00	260.87

INFORMACION ADICIONAL

VARIOS:	CONTRIBUYENTE REGIMEN GENERAL
SISTEMA:	CONTAMATIC
EMAIL EMPRESA:	itofalconi@hotmail.com
TELÉFONO EMPRESA:	0981320502
EMAIL CLIENTE:	jimmy_p26@hotmail.es
TELÉFONO CLIENTE:	0979489174
FORMA PAGO:	DEPOSITO / TRANSFERENCIA

COD	FORMA DE PAGO	VALOR	PLAZO
20	OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	300.00	0 dias

SUBTOTAL 15%	260.87
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTO	260.87
DESCUENTO	0.00
IVA 15%	39.13
TOTAL	300.00

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
MANUEL ARTURO FALCONI BORJA